

LINIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicillo Fiscal Av. Juárez Nº 976. Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332002) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000013 NUMERO

29 03 2017 MES AÑO FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234414 NO. FONDO: 1.1.1.1 CARGO PRESUPUESTAL

332293 MODULO SANTA MARIA DEL VALLE (ARANDAS) CODIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE 01-348-78-30-99001-Santa María del Valle, Arandas. C.P. 47196 TELEFONO DOMICILIO

IVAN HORACIO PARRA OROZCO

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS FAX y/o CORREO ELECTRONICO UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO LITRO Galón esmalte Pinpar negro mate IMPORTE TOTAL Cubeta esmalte negro male 2.00 LITRO 401.89 803.78 2.00 LITRO Esmalte gris mate 1,683.62 3,367,24 34.00 LITRO Esmaite roja mate 88.62 3,013.08 22.00 LITRO cubeta impermeabilizante 88.62 1,949.64 10.00 777.15 7,771.50 Diecinueve Mil Seiscientos Diez pesos 08/100 M.N. SUB-TOTAL IMPORTE CON LETRA: 16,905,24 I.V.A. 2,704.84 TOTAL 19,610.08

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES TIEMPO DE ENTREGA: | Inmediato LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria Regional de Arandas PAGO DE CONTADO X PAGO: FIANZAS PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: a) ANTICIPO PORCENTAJE DE ANTICIPO: b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

VERÓNICA GARCÍA BERNAL

DRIGINAL

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

LIZETH FLORES TELLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. GUADALUPE JOSÉ TORRES SANTIAGO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se específican en el reverso de la presente Orden de Compra

1 de 1

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4 .- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



ORDEN DE COMPRA

(332002) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000018 NUMERO 12 2017 10 MES ANO FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO 234414 NO. FONDO: 1.1.1.1 PROGRAMA CARGO PRESUPUESTAL

Domicillo Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332293	MODULO SANTA MARIA DEL VALLE (ARANDAS)	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
348 718 42 28	Santa María del Valle, Arandas. C.P. 47196	
TELÉFONO	DOMICILIO	

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGA DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL 6,180.00
TONER HP #83A NEGRO			
TONER HP #305 NEGRO		9. 101.000.000	1,632.7
TONER HP #305A CYAN	1.00		2,353,59
TONER HP #305A AMARILLO	1.00		2,353.5
TONER HP #305A MAGENTA	1.00	2,353.50	2,353.50
SEMS PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS			
Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta	v Dos nesos	SUB-TOTAL	14,873.27
	TONER HP #305 NEGRO TONER HP #305A CYAN TONER HP #305A AMARILLO TONER HP #305A MAGENTA SEMS PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS MÓDULO SANTA MARÍA DEL VALID	TONER HP #305 NEGRO TONER HP #305 NEGRO 1.00 TONER HP #305A CYAN 1.09 TONER HP #305A AMARILLO TONER HP #305A MAGENTA 1.00 **SEMS** **PREPARTORIA REGIONAL DE ARANDAS** **MÓDULO SANTA MARIA DE VALIT **MÓDULO SANTA MARIA DE VALIT **TONER HP #305A MAGENTA 5.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00	TONER HP #83A NEGRO TONER HP #305 NEGRO TONER HP #305A CYAN TONER HP #305A AMARILLO TONER HP #305A AMARILLO TONER HP #305A MAGENTA 1.00 2.353.50 TONER HP #305A MAGENTA 1.00 2.353.50 SEMS PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS MÓDUIO SANTA MARIA INI VALID

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS FIANZAS PAGO DE CONTADO X PAGO: a) ANTICIPO PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO: b) CUMPLIMIENTO 0 %

OBSERVACIONES

ELABORO VERÓNICA GARCÍA BERNAL ENTIDAD & DEPENDENCIA **EMISORA**

LIZETH FLORES TELLO

Vo. Bo! ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. GUADALUPE JOSÉ TORRES SANTIAGO



Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverse de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4 .- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

	NUMERO			
DEN DE COMPRA	13 1	0 2017		
DEN DE COM M.		ES AÑO		
The second secon	FECHA DE EL	FECHA DE ELABORACIÓN		

NO. PROYECT 234414 NO. FONDO 1.1.1.1 PROGRAMA: CARGO PRESUPUESTAL

000019

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. (332002) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332293

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE CODIGO DE URE Teléfono (33) 3134-2222 Santa María del Valle, Arandas. C.P., 47196 R.F.C. UGU 250907-MH5 348718 42 28 DOMICILIO TELEFONO MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

MODULO SANTA MARIA DEL VALLE (ARANDAS)

PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO DOMICILIO DEL PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE MEDIDA PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL CANTIDAD **DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES** 36.00 180.00 5.00 PZA NOTAS MAE ADHE 3x3 CUBO NEON ATOM PAPERMATE KILOMETRICO P.M. AZ CAJA C/12 23.80 144.00 5.00 PZA 1.00 6.39 6.39 CLIP BINDER MING YUAN 19MM C/12 PZA 53.80 1,076.00 20.00 PAPEL BOND XEROX ECO. CTA C/500 PZA 1.00 95.00 95.00 FOLDER BEIGE CARTA CAJA C/100 MAPASA PZA 7.30 58.40 8.00 PZA CLIP ACME CUADRADO No.1 C/100 PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS MODULO SANTA MAKIA DITI VALLE Uno Mil Ochocientos Nueve pesos 36/100 M.N. SUB-TOTAL 1,559.79 I.V.A. 249.57 IMPORTE CON LETRA: TOTAL 1,809.36

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES FIANZAS LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO a) ANTICIPO PAGO DE CONTADO X PAGO: b) CUMPLIMIENTO PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:

QBSERVACIONES

FLABORO

VERÓNICA GARCÍA BERNAL

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA **EMISORA**

LIZETH FLORES TELLO

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. GUADALUPE JOSÉ TORRES SANTIAGO

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4 .- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.